

**I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
GESTIÓN DE PERSONAS**

DECRETO N° 0395 /

CONCÓN, 09 FEB 2023

**LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUENTE:
VISTOS**

- 1. Las facultades otorgadas por la Ley N°18.865 Orgánica de Municipalidades.
- 2. Las facultades otorgadas por la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales.
- 3. D.A N°2078 de fecha 16 de agosto de 2022, donde se nombra a la Srta. Mariela Flores Campos, Administradora Municipal a contar del 12 de agosto del 2022.
- 4. D.A N°2079 de fecha 16 de agosto de 2022, donde se establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde, y en donde indica que la Srta. Mariela Flores Campos, tendrá el primer lugar de subrogancia del Sr. Alcalde.
- 5. D.A N°1991 de fecha 08 de agosto de 2022, donde se estableció cuadro de subrogancia para las Direcciones y Jefaturas a contar del 01 de agosto de 2022.

TENIENDO PRESENTE:

- 1. La sentencia de proclamación del tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 30 de junio de 2021.
- 2. Solicitud de transportes 2023 del Departamento Dimao.
- 3. Reglamento que regula el procedimiento para las organizaciones comunitarias, sobre solicitud de uso de los vehículos municipales en cometidos inherentes a sus funciones.
- 4. Resolución N°24 de fecha 06/02/2023, funcionario Fredy Tobar Lay.
- 5. Correo electrónico departamento Dimao explicando el cambio destino del regreso a la comuna Concón del grupo scout Ignacio de la comuna Colbun.
- 6. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°203 de fecha 09/02/2023 otorgado por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto.

DECRETO:

- 1. **PÁGUESE**, por concepto de viatico, el siguiente cometido funcionario como a continuación se indica a:

NOMBRE: FREDY TOBAR LAY

GRADO: 16

CALIDAD JURIDICA: CONTRATA

RUT: [REDACTED]

DETALLE	FECHA	HORA	DESTINO	PORCENTAJE	MONTO
TRASLADO DEL GRUPO SCOUT SAN IGNACIO DEL SUR A LA	14 Y 15/02/2023	8:00	MAULE	40%	\$ 23,477
COMUNA DE CONCÓN.	14 Y 15/02/2023		MAULE	100%	\$ 58,692

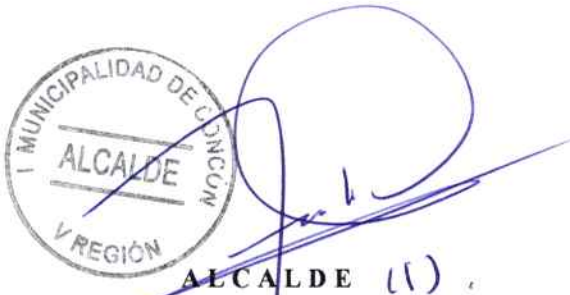
MONTO TOTAL A CANCELAR POR CONCEPTO DE VIATICO NACIONAL \$82.169.-

MÓVILIZACIÓN: VEHICULO MUNICIPAL

Luego de participar en las actividades antes señaladas, se debe ingresar informe del cometido a la Dirección de Control Interno.

- 2. **IMPÚTESE**, el gasto que irroga este decreto a la cuenta 215-21-02-004-006-000 denominada "Comisiones de Servicio en el País".


MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL


ALCALDE (1)

PVF/MLEG/MYG/cvg
DISTRIBUCIÓN:
➤ SECRETARÍA MUNICIPAL
➤ GESTION DE PERSONA
➤ DAF
➤ CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		9 FEB 2023